

REQUISITOS, INFORMACIÓN Y COMPROMISOS CONVOCATORIA DE APOYO SOCIOECONÓMICO 2026-2

“Creemos que servir e incentivar el compromiso de servicio a la sociedad, y en especial a los más necesitados, es una responsabilidad ineludible para todos los seres humanos”.

(Principio UNIMINUTO)

Apreciado (a) Estudiante

Desde la Coordinación de Bienestar- Asuntos estudiantiles de la Sede Caribe compartimos información con los requisitos y paso a paso, para postulación al apoyo socioeconómico 2026-2.

Lee detenidamente este documento para que puedas llevar a cabo la postulación de forma correcta. La postulación no asegura el beneficio

Requisitos:

1. Tener un **promedio acumulado** igual o **superior a 3.8**
2. El postulado debe garantizar la **aprobación de la totalidad de las asignaturas** de su periodo académico cursado y **no debe tener sanciones disciplinarias**.
3. El aspirante a la beca debe asegurar que cuenta con los recursos monetarios (*Cesantías, tarjeta de crédito, crédito con entidades financieras, entre otros*) para completar el porcentaje del valor de la matrícula (**Esta beca NO es del 100%**).
4. **El postulado no puede aplicar a la convocatoria si cuenta con subsidio de caja de compensación, descuento SENA y/o si tiene algún otro beneficio o patrocinio.**
5. El postulado **no debe tener retenciones académicas, financieras, ni deudas con la Cooperativa Minuto de Dios.**
6. Si es estudiante en condición de **ausentismo y deserción**, debe **tener aprobada la solicitud de reingreso** para poder aplicar a la postulación.
7. UNIMINUTO solo otorgará un beneficio financiero “Beca socioeconómica y Espíritu UNIMINUTO” cada periodo académico en concordancia con el “reglamento estudiantil Acuerdo No. 339 del 26 de marzo 2021” a los estudiantes que se postulen. **Los beneficios otorgados no son acumulables.**

ANTES DE POSTULARTE TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- La recepción de postulaciones estará disponible entre el **9/06/2026 hasta el 12/07/2026 (posterior a esta fecha, no se aceptarán más postulaciones)**
- La postulación para el apoyo socioeconómico **NO supone la aceptación.**
- Este tipo de apoyo socioeconómico que brinda UNIMINUTO es de un porcentaje entre el 10% y 40% sobre el valor de la matrícula de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad que arroje el estudio, por ende, **NO es una beca del 100%.**
- Si usted ha sido beneficiado del apoyo socioeconómico en semestres anteriores, **esto no garantiza que le sea renovado**; debe volver a postularse y dependerá del cumplimiento de los requisitos exigidos (*Horas sociales, promedio, procesos disciplinarios, presupuesto, ajustes en la convocatoria, etc.*).
- **Los porcentajes de las becas que se hayan asignado no son permanentes** y dependerán al cambio que presente la situación socioeconómica del postulado, presupuesto disponible, los cambios que señale la Institución y el cumplimiento de los compromisos estipulados en su condición de becario que se dé en cada periodo académico.
- Si usted se matricula antes de la notificación por correo electrónico en las fechas señaladas y es beneficiado, pierde el derecho otorgado por el Comité de Becas y Descuentos y **este no será acumulable para siguientes semestres.**
- **No se reciben ni serán tenidos en cuenta solicitudes de estudiantes que ingresen a 1er semestre** en 2026-2, porque en su condición académica no tienen aún nota promedio del semestre, el cual es uno de los requisitos exigidos (**Solo aplica para estudiantes continuos, ausentes y desertores**).
- **Si usted resulta beneficiado, debe cumplir con las horas sociales** estipuladas de acuerdo con el porcentaje de su beneficio.

DOCUMENTOS QUE EL POSTULADO DEBE ENTREGAR:

- Para todos los postulados se exige recibo de **servicio público** del lugar de residencia con una **expedición menor a 30 días**
- **Carta** que describa las razones para solicitud de Beca Socioeconómica. Esta debe contener datos como: ID, nombre completo, programa, semestre a cursar, descripción detallada de la situación de vulnerabilidad psicosocial, financiera, de salud y/o

cualquier otra que presente el estudiante y de cuenta de la necesidad del apoyo (con sus respectivos soportes). La carta debe estar firmada por el solicitante.

- **Volante de matrícula** del semestre a cursar en formato PDF (no se aceptan fotos, ni pantallazos).
- Para los postulados por renovación, deben anexar **evidencia del cumplimiento total de sus horas sociales**. Si no cumplió con las horas sociales no podrá continuar con el registro de la postulación y por ende no será beneficiado.
- Extractos financieros de las deudas y obligaciones adquiridas por el estudiante o algún integrante del núcleo familiar con quien convive (**solo si aplica**)
- Certificados laborales y/o desprendibles de nómina del estudiante y/o los integrantes de la familia que generan aportes económicos (**solo si aplica**)
- En caso de ser independiente, realizar una carta en la que indique la actividad económica que desempeña, el tiempo que lleva desarrollándola y los ingresos que genera (**solo si aplica**)

Para los postulados que presentan los siguientes criterios de vulnerabilidad es necesario la presentación de los siguientes documentos:

Criterios	Documentos que soportan la Vulnerabilidad
Discapacidad o enfermedad crónica del postulado	Certificado médico de EPS o Sisbén <u>no mayor a 180 días</u>
Discapacidad o enfermedad crónica de un familiar (núcleo familiar primario)	Certificado médico de EPS o Sisbén <u>no mayor a 180 días</u>
Madre o Padre cabeza de hogar	Expresar en la carta motivada para solicitud de Beca Socioeconómica la condición de madre o padre cabeza de hogar.
Víctima del conflicto armado y/o desplazado.	Certificado expedido por la unidad para la atención y reparación de víctima de conflicto armado en Colombia <u>no mayor 180 días.</u>
Perteneciente a una comunidad étnica	Certificado de pertenencia a alguna comunidad étnica.

Si se evidencia que alguno de los documentos adjuntos es falso o está alterado, se suspenderá el proceso y el postulado será reportado al comité disciplinario para su respectiva sanción de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de “Casos disciplinarios”

Recuerda que para postularte debes diligenciar el siguiente formulario **ENTRE EL 9 DE JUNIO Y 12 DE JULIO 2026**, posterior a esta fecha no se recibirán más. Los resultados se enviarán al correo institucional.

<https://forms.cloud.microsoft/r/JaDAUF3r8s>

Si tiene alguna duda favor escribirnos al correo bienestar.caribe@uniminuto.edu y/o a la línea de WhatsApp 3162841898 (los mensajes se responden en orden de recepción, por lo que le pedimos un poco de paciencia ya que estamos atendiendo múltiples solicitudes)



CONVOCATORIA BECAS 2026- 2

- ✓ Postulaciones abiertas entre el 9 junio al 12 de julio 2026
- ✓ Verificación documentos, requisitos y aplicación de tabla de vulnerabilidad del 13 al 18 de julio 2026
- ✓ Comité de becas entre el 21 al 25 de julio 2026
- ✓ Resultados de beneficiarios entre el 29 y el 31 de julio 2026

 **UNIMINUTO**
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Caribe

bienestar.caribe@uniminuto.edu